



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 12 NOV. 2024 | Hs. 11:49 |
| Numero: 1256 | Fojas: 2 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 171 /24

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia, 12 NOV. 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela.

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto destacar a la señora Angélica GUZMÁN por su trayectoria y experiencia en la actividad política de nuestra ciudad.

Angélica es nacida en Capital Federal, pero hace 55 años que reside en Ushuaia, donde formó su familia e inició su carrera política en el año 1974 como miembro activo de la Agrupación Peronista Vial del 24 Distrito de Vialidad Nacional Ushuaia. Fue Congresal Territorial y miembro de la Junta Electoral del Partido Justicialista. En el año 1991 fue electa Concejala por el mismo partido y Presidente del bloque de Concejales hasta el año 1995 que fue reelecta por 4 años más. Finalizado ese mandato y por voluntad popular, asumió como Legisladora Provincial y Vicepresidente I de la Cámara Legislativa y nos representó siendo la Presidente del Parlamento Patagónico.

Cabe destacar, entre algunos de sus proyectos:

- más de 3000 soluciones habitacionales a vecinos de nuestra ciudad, siendo ella integrante de la Comisión Municipal de Tierras Fiscales;
- la gestión ante la Dirección de Vialidad Nacional de 22 viviendas en el barrio 5 de Octubre para empleados de la misma;
- la reinauguración de la Escuela N°38 de la Base Esperanza en la Antártida luego del incendio del establecimiento;
- la creación de la Ordenanza Municipal de prohibición del uso de pirotecnia; entre otros.

Que en consecuencia, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza Municipal Na 3617 corresponde brindarle un "Reconocimiento al Mérito" por su desempeño y trayectoria de tantos años de profesión.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente

Dalana FREIDENSLER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

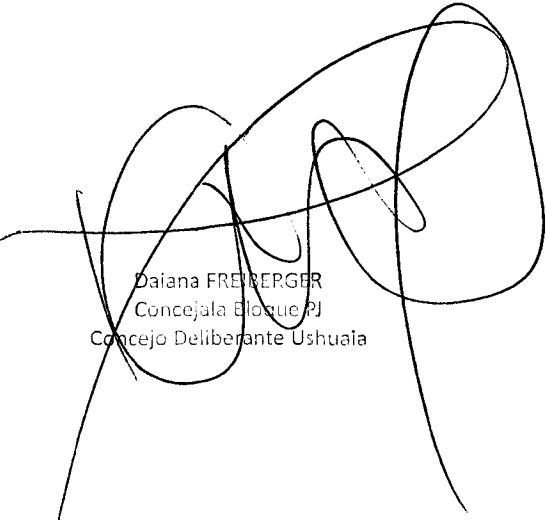
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito", a la señora Angélica GUZMÁN por su trayectoria y experiencia en la actividad política de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Daiana FREYBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia